



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL ACCESO A LOS ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER  
(ALUMNOS CON TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO AJENOS AL E.E.E.S.)**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I. o PASAPORTE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Titulación <input type="text"/>				
De la Universidad de <input type="text"/>				
Año de inicio/año de finalización de los estudios con los que solicita el acceso <input type="text"/>				
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN		LOCALIDAD		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	PAÍS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TÍTULO DEL PROGRAMA DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN EL QUE REALIZARÁ LA PREINSCRIPCIÓN				
<input type="text"/>				

EXPONE: Que desea realizar la matrícula en los estudios de Máster de la Universidad de Salamanca, sin la previa homologación o equivalencia de su título por el Ministerio de Educación y conoce que este acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado, ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que el de cursar los estudios de Máster.

SOLICITA: El acceso acogiéndose a la vía establecida por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales de Máster.

(Fecha y firma)

Este impreso debe enviarse a:  
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER  
Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas, 1, 37008.-Salamanca

**RESGUARDO DE PAGO**

D/D<sup>a</sup>  ha abonado la cantidad de **210,97 euros**  
( Anexo VII, 1.14 del DECRETO 28/2013, de 4 de julio de la Consejería de Educación, BOCyL de 5 de julio) en el BANCO SANTANDER:  
IBAN ES38 0049/1843/41/2810238811, código SWIFT BSCHESMM en concepto de precios por la evaluación del expediente del título extranjero para acceder al Máster.

(SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA)

**1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD (Se presentará por correo postal, mensajería o de forma presencial. No se admitirá ningún otro medio de presentación: correo electrónico, fax...).**

- Copia del D.N.I. o pasaporte debidamente legalizado.
- Copia legalizada del título de Grado o nivel académico equivalente.
- Certificación original o copia, debidamente legalizadas, de las asignaturas cursadas en el Grado o nivel académico equivalente, con mención expresa de su denominación, duración y calificación.
- Justificación original o copia, debidamente legalizadas, de que el título de Grado o equivalente faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a las enseñanzas de Máster.
- Acreditación del abono de precios públicos por la evaluación del expediente del título extranjero para acceder al Máster. Este requisito es necesario para la tramitación del expediente.

*Los documentos deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. A efectos de lo dispuesto sobre aportación de copias compulsadas, la legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar por la autoridad competente. En caso de documentos autenticados, deben serlo por notario público.*

**2.- Para iniciar el trámite deberá presentarse toda la documentación.** No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta o que no reúna los requisitos exigidos en el apartado 1. En ningún caso se admitirán copias simples de los documentos.

**3.-** Se acompañará traducción oficial al castellano de toda la documentación aportada, si procede.

**4.-** El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto todo el año.